

Día 26 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 43, 19, 36, 21, 14, 13.
Número complementario: 47.
Número del reintegro: 5.

Día 27 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 5, 33, 35, 19, 10, 1.
Número complementario: 43.
Número del reintegro: 5.

Día 28 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 39, 21, 32, 13, 44, 10.
Número complementario: 12.
Número del reintegro: 4.

Día 30 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 46, 27, 36, 41, 7, 15.
Número complementario: 13.
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 9, 10, 11 y 13 de septiembre de 2002, a las veintitrés quince horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17565 *ORDEN ECD/2193/2002, de 24 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes números 110 y 174, subastados por la Sala Durán, en Madrid, el día 9 de julio de 2002.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Centro Regional de Bellas Artes de Asturias, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán en Madrid, el día 9 de julio de 2002, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote número 110: Juan Minguet. «Vista de la Iglesia de San Martín por el Monte de Piedad». Grabado. Medidas: 53 × 70 cm.

Lote número 174: Nicanor Piñole. «Retrato del pintor asturiano Alfredo Truán». Óleo/lienzo. 73 × 54 cm. Firmado: N. Piñole en el ángulo inferior derecho.

Segundo: Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate de 220 y 4.000 euros, respectivamente, que suman un total de 4.220 euros, más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

17566 *ORDEN ECD/2194/2002, de 23 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 65, subastado por la Sala Durán, el día 8 de mayo de 2002.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 6 de mayo de 2002, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 8 de mayo de 2002, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote 65: Rodrigo de Villandrando (c. 1588-1662). «Retrato de militar de cuerpo entero vistiendo armadura con la Gran Cruz de la orden de Malta y el bastón insignia de General de Galera». Óleo sobre lienzo. Firmado y fechado «Rodrigo de Villandrando f.1619». Medidas: 200 × 107 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 54.000 euros, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Escultura, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

17567 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden los premios «Miguel Hernández», edición 2002.*

Por Orden de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), modificada por Orden de 31 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), fueron creados los premios «Miguel Hernández», dirigidos a reconocer la labor realizada por aquellas instituciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que se distinguen por su aportación eficaz en la alfabetización de personas adultas y en favorecer el acceso a la educación de los grupos socialmente desfavorecidos.

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades convocó los premios «Miguel Hernández», edición 2002, por Resolución de 27 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo).

De acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la citada convocatoria y examinada la propuesta formulada por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, una vez estudiada la valoración realizada por el jurado de selección y previo preceptivo trámite de audiencia a los interesados, por esta Secretaría de Estado se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se conceden los premios «Miguel Hernández», edición 2002, a las siguientes candidaturas:

Primer premio, dotado con 6.010 euros y una distinción acreditativa, a Pioneros para la prevención y atención de dificultades psicosociales, de Logroño (La Rioja).

Segundo premio, dotado con 3.005 euros y una distinción acreditativa, al Patronato de la Universidad de Barcarrota, Badajoz.

Tercer premio, dotado con 1.503 euros y una distinción acreditativa, al Centro «Entre Culturas» Asociación de solidaridad con los trabajadores inmigrantes (ASTI), de Majadahonda (Madrid).